

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEGUNDO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 14

Fecha Estado: 14 DE FEBRERO DE 2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220130130200	Ordinario	LUZ MARINA JARAMILLO ARBOLEDA	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior CONFIRMÓ SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA. ORDENA CUMPLIR LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR. LIQUIDA Y APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS. UNA VEZ EN FIRME SE ENVIARÁ EL LINK A LAS DEMANDADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA.	02/02/2022	1	
05001310500220210022700	Ordinario	COLPENSIONES	ROSA EUGENIA DURANGO LONDOÑO	Auto pone en conocimiento PROPONE CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA. ORDENA REMITIR A LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA (REPARTO) DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ A FIN DE QUE RESUELVA LA CONTROVERSIA PLANTEADA.	02/02/2022	1	
05001310500220220001100	Tutelas	CRUZ DEL CARMEN ROBLEDO MENA	UARIV	Auto concede impugnación tutela CONCEDE IMPUGNACION DE TUTELA PARA ANTE EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN - SALA DE DECISIÓN LABORAL.	02/02/2022	1	
05001310500220220001200	Tutelas	JESUS YOVANNY HOYOS IDARRAGA	UARIV	Auto concede impugnación tutela CONCEDE IMPUGNACION DE TUTELA PARA ANTE EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN - SALA DE DECISIÓN LABORAL.	02/02/2022	1	
05001410500920210052801	Tutelas	PROTECCION S.A	HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUFA	Auto decreta nulidad DECRETA LA NULIDAD DE LO ACTUADO, A PARTIR DEL AUTO ADMISORIO DE LA TUTELA. ORDENA VINCULAR AL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. ORDENA DEVOLVER EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN.	02/02/2022	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14 DE FEBRERO DE 2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

IVÁN DARÍO QUICENO VERGARA
SECRETARIO (A)